



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00837 00

Clase de Proceso: Ejecución – Menor Cuantía.
Demandante(s): Abogados Especializados en Cobranzas s.a., AECSA (endosatario del Banco Davivienda S.A.).
Demandado(a): Jaime Rodrigo Alba Alvernia.

Obre en el expediente la comunicación remitida por EPS Sanitas, por el cual informa las direcciones física y electrónica del demandado Jaime Rodrigo Alba Alvernia, para efectos de notificación, para los fines pertinentes (num. 10, e.d.).

De otra parte, obre en el expediente los datos correspondientes a la cuenta corriente de la parte demandante con el Banco Agrario de Colombia S.A. (num. 11, e.d.).

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2419b780575f2f229a7ed8d3eb7583eddb27b12258f1cfad8b93b8a6bdaba557**

Documento generado en 01/11/2022 06:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>